



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N°0215-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Ayna San Francisco, 12 de diciembre del 2023

**VISTO:**

La Hoja de Ruta N° 00010153-2023-PROVRAEM, mediante el cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 0559-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita la aprobación del Informe de Corte y/o Preliquidación de obra, correspondiente al periodo del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023 del Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305, denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en la CC de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P de Pocyacc-Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja-Departamento de Huancavelica"**, con los anexos que lo acompañan; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 25 de junio de 2021 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión CUI N° 2399305, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/. 6,967,336.96, siendo su plazo de ejecución de 12 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 087-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 10 de mayo del 2023, se aprueba con efectividad del 06 de marzo al 25 de marzo del 2023 el Informe de Corte de Obra del Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305, presentado por el Residente de Obra, y contenido en la CARTA N°38A-2023-PROYECTO/POCYACC-JEF-RO;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 129-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 04 de julio del 2023, se aprueba la suspensión y/o paralización de la obra a partir del 05 de julio del 2023 del proyecto con CUI N° 2399305, por causas de fuerza mayor hasta la habilitación presupuestal por parte del Pliego;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 10 de julio del 2023, se aprobó con efectividad del 27 de marzo al 04 de julio del 2023 el Informe de Corte de Obra y/o Preliquidación de Obra del Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305, presentado y subsanado por el Residente de Obra, y contenido en la Carta N° 119-2023-PROYECTO/POCYACC/DDAA-RO;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N°0215-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Que, en este contexto mediante Carta N° 254-2023-PROYECTO/POCYACC/DDAA-RO, de fecha 24 de noviembre del 2023, emitida por el Residente de Obra del Proyecto se remite al Supervisor de Obra el Informe de Corte de Obra del Periodo del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023; y, manifiesta que la valorización al mes de Octubre del 2023 tiene un avance físico acumulado de 88.21%, sin embargo por la Demanda presupuestal del Adicional de Obra N° 03 e incremento del Presupuesto total del Proyecto el porcentaje acumulado de avance físico disminuye a 85.36%; con este porcentaje se da continuidad en el mes de noviembre del 2023 con una valorización del 01 al 22 de noviembre del 2023 y se ejecutó un avance físico mensual de 4.98% (S/. 420, 789.94), alcanzando un avance físico acumulado de 90.34% (S/. 7,638,174.26); y, su avance financiero ejecutado a nivel devengado desde el 15 de Agosto al 22 de noviembre del 2023 es de S/. 849,890.26 soles representando el 36.95% respecto al PIM 2023 (S/. 2,299,896.00 soles). Por otra parte el Avance financiero ejecutado acumulado a nivel Devengado del Periodo 2023 (del 06 de marzo al 22 de noviembre del 2023) asciende a S/. 1,746,785.60 soles representando el 75.95% respecto al PIM 2023 acumulado total hasta el 22 de noviembre del 2023 asciende a S/. 7, 863,982.13 soles representando el 93.01% del Presupuesto actualizado del Proyecto (S/. 8, 455,093.24 soles);

Asimismo, refiere que durante el periodo del 15 de Agosto al 22 de Noviembre del 2023, se ejecutaron partidas del Expediente Técnico Primigenio, Adicional de Obra N° 01, Adicional de Obra N° 02, Mayores metrados N° 01 y Adicional de Obra N° 03; las actividades de mayor incidencia que se ejecutaron y se vienen ejecutando son: Respecto al Expediente Técnico Primigenio, se ha realizado la Construcción de Cerco Perimétrico Reservorio Pucayaku 02; se viene ejecutando la Construcción de Reservorio Huaysillo (V= 672 M3); Instalación de accesorios en Caja de Hidrantes de Riego, Aire, Purga, Control; se dio inicio a las Capacitaciones para el fortalecimiento de la Organización de Riego; Reforestación con plántones de Pino y Queñual. Asimismo, se han ejecutado la construcción de estructuras contempladas en los Adicionales de Obra como es, Construcción de CRP, T-7 (San Julián Alto), Construcción de VRP (San Julián Bajo), Construcción de tomas laterales (Pucayaku 01), Muro y canal de ingreso para Reservorio (Pucayaku 02), Construcción de acueducto L=15 M (Sarpapampa), Construcción de sardineles en Reservorio Puru Puru, Construcción de Sistema de Drenaje en Reservorio Huaysillo, Mejoramiento de Subrasante de Reservorio Huaysillo, Construcción de Acueducto L=7m (San Julián Alto), Construcción de muros secos (San Julián Alto), Rehabilitación de L.C. Agua Potable (Huaysillo); Construcción de Canal Rectangular de C°S° L=92m (Pucayaku 01); colocación de pintura en Reservorios de Pucayaku 02 y Puru Puru, construcción de Disipadores de Energía y la Construcción de Reservorio elipse Pucapuquio (V=580 M3) que se continúa ejecutando.

Refiere además, que se tiene materiales en almacén de obra como son: Cementos, Agregados, Herramientas manuales, útiles de escritorio, Aceros, Materiales de Ferretería, Accesorios de PVC, Accesorios de F°G°, Combustible, entre otros los cuales ascienden a la suma de S/. 291,539.42 soles. Asimismo, se justifica la causa de las observaciones presentadas en el informe de corte de obra e indica sobre el particular que los profesionales y personal de apoyo como; Conductor de camioneta EGS-809, Topógrafo, Almacenero, Asistente Administrativo culminan sus contratos. De igual manera, se hace de conocimiento que la Residencia de Obra al igual que la Supervisión culminan sus contratos al 22 de noviembre del 2023, motivo por el cual se requiere el Corte y/o Preliquidación de





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N°0215-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Obra del periodo antes indicado;

Que, mediante Carta N° 237-2023-PROYECTO/POCYACC/SABA/SO, de fecha 24 de noviembre del 2023, el Supervisor de Obra remite al Director de Infraestructura Rural la evaluación del informe de Corte y/o Pre- Liquidación Técnica y Financiera del proyecto CUI N° 2399305 correspondiente al periodo del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023; y, manifiesta que en el periodo del 15 de Agosto al 22 de Noviembre del 2023, se logró alcanzar un avance físico acumulado de 90.34% valorizado en S/. 7'638,174.26, y el gasto financiero efectuado a nivel devengado desde el 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023 es de S/. 849,890.26 soles representando el 36.95% respecto al PIM 2023 de S/.2'299,896.00. Por otra parte el Avance financiero ejecutado acumulado a nivel Devengado del Periodo 2023 del 06 de marzo al 22 de noviembre del 2023, asciende al monto de S/. 1'746,785.60 soles representando el 75.95% respecto al PIM 2023 de S/.2'299,896.00. Finalmente, el Avance financiero ejecutado a nivel de Devengado acumulado total hasta el 22 de noviembre del 2023 asciende a S/. 7'863,982.13 representando el 93.01% del Presupuesto actualizado del Proyecto de S/. 8'455,093.24. El saldo de actividades por ejecutar, de acuerdo a las partidas genéricas y específicas faltantes para la culminación de la ejecución del proyecto de mayor incidencias son: terminación de las construcciones de los reservorios de Huaysillo de 672 m3 y de Pucapuquio de 580 m3 del Sector de San Julián; terminación de la construcción de las pozas disipadoras del canal abierto de concreto simple del Sector San José de 21 unidades con sus respectivas tomas laterales; y Pintura de los reservorios y de las obras de arte en general; motivo por el cual emite su opinión favorable para proceder con el informe de Pre-Liquidación Técnica y Financiera correspondiente al periodo del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023;

Que, con Informe N° 072-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/EI-JPRM, de fecha 06 de diciembre del 2023, el Especialista en Infraestructura Rural, comunica al director de la Dirección de Infraestructura Rural, la revisión del informe de Corte y/o Pre liquidación Técnica y Financiera del proyecto CUI N° 2399305; y, sustentándola refiere que de la revisión del informe de corte correspondiente del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023, el Supervisor de Obra presenta su informe en cumplimiento a la orden de servicio N° 994, con fines de solicitar la retención de fiel cumplimiento e informar el avance físico financiero al 22 de noviembre, y esta refleja una valorización acumulada de 90.34% y un avance financiero acumulado al 22 de noviembre desde su inicio de ejecución física de Obra es de S/. 7, 833,373.63 el cual representa el 92.65 %. El PIM para el inicio de ejecución del presente año fiscal fue de S/. 2,299,896.00, siendo un total de S/. 8,417,092.53 el desembolso acumulado desde el año fiscal 2020 hasta el año fiscal 2023 para el proyecto de inversión con CUI N° 2399305. Respecto a la programación de ejecución física vs avance programado, la obra no se encuentra atrasada según lo programado para el mes de noviembre y el reporte es al 22 de noviembre, por lo que se tiene un avance acumulado real de 90.34% el cual representa aun presupuesto de S/. 7, 638, 174.26 y un avance financiero acumulado desde su fase de inversión (desde el gasto de expediente técnico) S/. 7,833,373.63 en cual representa el 92.65%; por lo que recomienda se apruebe mediante acto resolutorio el informe de corte de obra y/o Preliquidación de obra, lo que se resume conforme al siguiente cuadro:

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL N° 20ª DEL 01 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0215-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCION, PPTO. (S/), AVANCE ANTERIOR (VALORIZADO, %), AVANCE ACTUAL (VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO (VALORIZADO, %), SALDO (VALORIZADO, %). Rows include infrastructure, irrigation systems, and environmental impact mitigation.

Que, mediante Informe N° 559-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 07 de diciembre del 2023, el director de la Dirección de Infraestructura Rural, solicita al Director Ejecutivo la aprobación del informe de corte de obra correspondiente al periodo del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023...

Que, en el contexto fáctico antes indicado la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM-DE, denominada "Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa" aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, regula en su numeral 7.15 sobre las paralizaciones y reinicio de obra...

De conformidad, a la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM-DE, denominada "Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa" aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE; y, en virtud a las atribuciones conferidas por el Art. 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM...





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0215-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, con efectividad del 15 de agosto al 22 de noviembre del 2023 el Informe de Corte y/o Preliquidación de Obra del Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305, denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en la CC de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P de Pocyacc- Distrito de Colcabamba-Provincia de Tayacaja-Departamento de Huancavelica", presentado por el Residente de Obra, y contenido en la Carta N° 254 -2023-PROYECTO/POCYACC/DDAA-RO, la misma que se resume conforme al siguiente recuadro:

RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL N° 20ª DEL 01 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCION, PPTO. (S/), AVANCE ANTERIOR (VALORIZADO, %), AVANCE ACTUAL (VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO (VALORIZADO, %), SALDO (VALORIZADO, %). Rows include infrastructure items like 'INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA: SISTEMA DE RIEGO POCYAC' and financial summaries.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONSIDERAR, que el presente acto resolutivo tiene por finalidad formalizar el estado situacional del Proyecto de Inversión respectivo, dadas las circunstancias que ocasionaron la dilación para la presentación del Informe de Corte de Obra.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Dirección de Infraestructura Rural realice las acciones que correspondan para el cumplimiento de los objetivos institucionales con respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y PUBLÍQUESE en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JCM/DE
OAL.
C.c: Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO PROVRAEM

ING JOEL CUSQUISIBAN MINEMANI DIRECTOR EJECUTIVO